## REPÚBLICA DE COLOMBIA



# JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)

## EXP. N°2022-00158.

Toda vez que la demanda no fue subsanada conforme se ordenó en auto del 20 de abril de 2022, al amparo de los postulados del artículo 90 del Código General del Proceso, el Juzgado,

#### **DISPONE**

**PRIMERO: RECHAZAR** la demanda de restitución de inmueble arrendado promovida por Eliseo Ruiz Ruiz contra Luz Dary Herazo Gale.

**SEGUNDO: ORDENAR** la devolución de la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.

Notifiquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE ESTADO N48 FIJADO HOY 31 DE MAYO DE 2022 A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

#### Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: bfa034afd6f7f277fb481bc5e50fc39c0e18fcc62e5308341f80a4c4e84fe5bf

Documento generado en 27/05/2022 10:54:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica